

“ilícito de toda ilicitud,,

A los vecinos solicitantes de terrenos de Montes de Cierzo se les ha sorteado unas parcelas que habían sido renunciadas dos veces por incultivables.

Lo oficial.

En la sesión del sábado anterior, la Comisión de Montes de Cierzo, para contrarrestar en cierto modo las afirmaciones que hacíamos en nuestros números de la pasada semana, hizo presentar al Cabo de Guardas de dichos montes—ya que no es presumible que este funcionario lo hiciese de «motu proprio»—una relación de las parcelas que podían sortearse, procedentes, según se dijo, de la primera sección de la parcelación que se adjudicó en noviembre último a un Ayudante de Obras públicas, e hizo constar, a la vez que no se había terminado la parcelación por enfermedad de dicho Ayudante.

La parcelación suspendida.

Por lo visto, se debió pensar, que nosotros íbamos a quedarnos tan satisfechos con esa explicación, y no pudieron creer que esa forma de resolver un asunto del que dimos pruebas suficientes de estar bien enterados, no había de satisfacernos, y sería motivo suficiente para indagar con mayor interés lo que hubiese de cierto, ya que desde el primer momento que nos enteramos del sorteo que iba a celebrarse quedamos sorprendidos de que tan prontamente se atendiesen las quejas de los peticionarios que nosotros expusimos, y por ser «moneda corriente» hacer todo lo contrario de cuanto nosotros decimos, desconfiamos de que tal sorteo se verificase conforme a los acuerdos del ayuntamiento. Y nuestras sospechas, por desgracia, han tenido realidad, como vamos a ver.

En primer término queremos hacer constar nuevamente que la **parcelación** que se adjudicó en noviembre fué **suspendida** y que ahora ha de ser un poco difícil su continuación. Más como, a juzgar por lo oficial, ha de continuarse la parcelación, nosotros somos los primeros en aplaudir esta última actitud del ayuntamiento.

¿Qué debe hacerse?

Vamos a verlo. Sabe perfectamente la Comisión, que de las 20.000 robadas que habían de parcelarse, solo unas 11.000 son susceptibles de cultivo; pero ocurre, que de ellas, 4.500 ó 5.000 ó más, están ya roturadas «abusivamente» como se ha dado en llamar, y como es lógico, esos terrenos roturados por tal procedimiento son los más fértiles.

Ahora bien, como según nuestras noticias, en un principio se ordenó fuese **parcelado todo, lo roturado y lo no roturado**, y como se dá la circunstancia de que con la suspensión del parcelamiento eran respetadas las roturaciones «abusivas», se nos ocurre hacer la siguiente pregunta:

¿Al continuarse los trabajos de parcelación, hay de parcelarse los terrenos que están comprendidos en las mencionadas roturaciones

para sortearlos después entre los solicitantes?

Si se nos contesta que no, diremos: primeramente, que sobra la parcelación; y después, que Montes de Cierzo, «dentro de casa», no se arreglará jamás.

Y decimos esto, porque hay ánimos dispuestos a respetar en absoluto tales disfrutes «abusivos», y porque parece existen personas—en plural—que ostentan cargos públicos que están interesadas en ello. Y si esto sucede, vendría a hacerse de peor condición al pacífico vecino, que solo ha cultivado lo que **legalmente** le ha correspondido y a otros muchos a quienes todavía no se les ha otorgado disfrute alguno.

Historia de las parcelaciones y parcelas incultivables.

Sentado todo lo anterior, continuémos con el sorteo que al principio nos hemos referido

La historia de la parcelación de Montes de Cierzo es la siguiente:

En 4 de mayo de 1918 se reparten 600 parcelas de 25 robadas, que llevan un orden numérico correlativo.

El 21 de enero se sortean 428 parcelas de 17 robadas.

El 6 de marzo del próximo año se someten a distribución 400 parcelas también de 17 robadas, pero la numeración comienza en la 1101 en lugar de la 1029.

Alcanzan en total en orden correlativo de la 1 a la 1501 inclusive, quedando el hueco de numeración antes expresado.

Posteriormente ya **no se ha hecho**, en realidad, nuevo reparto, limitándose en 21 de agosto de 1920 a sortear las que, procedentes de sorteos anteriores, habían sido abandonadas o renunciadas por los concesionarios favorecidos. Y el mismo procedimiento se ha seguido en el sorteo de 4 de junio de 1921.

Resulta por consiguiente que en el sorteo último solo se han comprendido las parcelas que han sido **dos veces** renunciadas, esto es las **incultivables**, lo que significa que se ha querido dar «gato por liebre» como vulgarmente se dice. Y por si alguno no nos entiende, diremos claramente, que las parcelas sorteadas son **INCULTIVABLES**.

ilícito de toda ilicitud.

Puede pasar que las parcelas renunciadas primeramente fuesen objeto de un segundo sorteo, y es mucho conceder ya que en justicia solo debieran sortearse por segunda vez cuando se hubiese hecho una parcelación **total**, pero nunca sin esta circunstancia previa; dado, también, que algunos de los peticionarios solo las cultivan si les toca en suerte una **buna parcela**; pero verificar un **tercer sorteo** de las parcelas por **dos veces** abandonadas, para que vayan a corresponder, como así ha sucedido, a quienes no disfrutaban ni

de una sola robada en Montes de Cierzo, es ilícito de toda ilicitud.

El derecho de esos vecinos no puede quedar supeditado a la opinión, más o menos fundada del Cabo de Guardas, mucho menos, si se tiene en cuenta, que tal opinión está desvirtuada por la apreciación de los concesionarios anteriores y la de los labradores que, por lo general, asesoran a los mismos antes de cultivarlas, y ofrecen determinados pagos por la cesión de la parcela si no es desechable.

Además, el sorteo en tales circunstancias es completamente supérfluo, puesto que solo sirve de elección aleatoria entre una cosa mala y otra peor.

La falsedad de lo oficial.

Por si esto fuera poco, nos resta todavía por hacer una última consideración, y es la siguiente:

Se dice en la última sesión, por medio del Cabo de Guardas, que en la lista de parcelas presentadas solo estaban comprendidas las **correspondientes a la primera sección parcelada**, y que las segundas no las había presentado el Ayudante de Obras públicas señor Torres por haber caído enfermo.

De la enfermedad nada queremos decir, porque el señor Torres disrta de una salud a prueba de bombas, de lo que nosotros nos alegramos muchísimo.

Pero sí, hemos de hacer resaltar, que no vemos la relación que pueda tener los trabajos del señor Torres con las parcelas que se alistaban para el sorteo, ni sabemos que se quiere significar con clasificar el terreno en primera y segunda sección, porque las parcelas replanteadas en los trabajos últimamente realizados, llevan la numeración del 1502 en adelante y como **ninguna** de ellas han sido **sorteadas**, no nos explicamos «asunto de qué» se ha traído a colación la enfermedad del Ayudante, que está en absoluto desligada de esta cuestión; ni tampoco nos explicamos, a qué viene el afirmar que en el sorteo se incluían las parcelas de la primera sección cuando esto no solo no es cierto sino que es enormemente imaginario.

Conclusiones finales.

Por lo tanto queremos dejar sentadas estas tres conclusiones.

1.^a Que la parcelación fué suspendida.

2.^a Que las parcelas sorteadas han sido por dos veces abandonadas por ser incultivables.

3.^a Que lo manifestado en el último sorteo es completamente inexacto.

Aclaración precisa.

Vamos, pues a terminar solicitando, no ya del Ayuntamiento que en su mayoría desconoce las cuestiones apuntadas, sino de alguno de los señores que integran la Comisión de Montes de Cierzo, que aclare y explique estas materias para desvanecer determinadas imputaciones que de las mismas nacen.

Lo que nos proponemos.

Ponemos aquí punto final, haciendo saber, que como ya hemos pasado de la edad de chuparnos el dedo, tenemos el firme propósito de no consentir en lo más mínimo, se ejerza por parte de ningún señor concejal la menor parcialidad en ningún asunto; es decir, que si quieren continuar, han de ir más derechos que una vela; y, para conseguirlo, estamos dispuestos a arrostrar cuantos peligros nos amenacen, y a dejar al descubierto aquellos manejos que a nosotros nos parezca se deban censurar.